

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21857 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 575/09-A se ha dictado el 24 de mayo de 2013, Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Ana Isabel Ortiz Arque, DNI 25171155R.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 24 de mayo de 2013.- El/La Secretario judicial.

ID: A130033845-1